

ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ZARAGOZA PARA LA GESTIÓN DE LA CAMPAÑA DE FOMENTO AL CONSUMO “VOLVEREMOS SI TU VUELVES”

En Zaragoza a 23 de Diciembre de 2021

REUNIDOS

De una parte Dña. Carmen Herrarte Cajal, en su condición de Consejera Delegada del Área de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Zaragoza. Interviene en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por razón de su cargo electo conforme a la vigente normativa.

De otra, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, D. Manuel Teruel Izquierdo en representación de la misma.

MANIFIESTAN

Primero. El Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza firmaron el 25 de mayo de 2021 un convenio para la “gestión de la campaña de fomento al consumo “Volveremos” del Ayuntamiento de Zaragoza”, teniendo como objeto establecer la colaboración entre la Cámara de Comercio de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza en aras de aunar esfuerzos que permitan aportar valor a los sectores de la hostelería, los pequeños establecimientos de restauración y el comercio local de proximidad.

Segundo: En su clausula Segunda, apartado 4 Comunicación, difusión e información sobre el proyecto y captación de los establecimientos beneficiarios para su adhesión, se indica en su apartado 4.1 acciones de promoción que *“la Cámara realizara acciones de comunicación y promoción del programa mediante emailing, RRSS, web, eventos o jornadas informativas, disponiendo de un site, email y teléfono para la atención de los comercio y establecimientos”*.

En los años anteriores se había realizado en los ámbitos de Mercados Públicos y Privados una campaña de Navidad cuyo objetivo consistía en visualizar estos mercados para ganar clientes en el comercio de proximidad mediante actividades de dinamización, eventos, actuaciones de promoción comercial, etc. Esta campaña puede dirigirse a un doble objetivo: la promoción comercial ya perseguida en años anteriores de los mercados y a conseguir un mayor número de comercios detallistas de los mercados que se adhieran al programa municipal “Volveremos” (actualmente se encuentran adheridos solo un 18% de los detallistas, según datos de Cámara de Comercio).

Se sugiere, como adecuado para conseguir este objetivo una ampliación del convenio inicial mediante una adenda que relacione la campaña de Navidad que asiduamente se venía realizando con el programa “Volveremos” de tal forma que la Cámara de Comercio que interviene en la gestión del programa “Volveremos” a través del convenio firmado el 25 de mayo de 2021 añada a esta actividad convenida una actividad específica para que a la vez de la realización de una campaña de Navidad mediante eventos y dinamización, centralice sus esfuerzos simultáneos en la consecución de mayores adheridos al programa “Volveremos” por parte de los detallistas los mercados públicos y privados de Zaragoza.

Y para formalizar esa voluntad acuerdan suscribir la presente adenda, con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: Se modifica la cláusula Tercera de dicho convenio, de forma que el aporte del Ayuntamiento de Zaragoza a la Camara de Comercio para este ejercicio 2021 se incrementa en 99.500 pasando a ser de 85.000€ a 184.500 € de acuerdo a los objetivos manifestados anteriormente. De esta forma, la cláusula Tercera se transforma en:

“El Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Área de Economía, Innovación y Empleo, aportará a la Cámara de Comercio de Zaragoza para la realización de las acciones que conduzcan a los objetivos del presente Convenio la cantidad de 184.500, con cargo a la partida presupuestaria CIN 4391 48903 “Convenio Camara Comercio: Promoción y gestión fomento al consumo”, del presupuesto de gastos 2021.”

Segunda: Las demás cláusulas no sufren ninguna modificación.

Y en prueba de conformidad, firman las partes el presente documento.

I.C de Zaragoza, en el día de la fecha.